



El Consejo General de Dentistas se persona como acusación popular en el caso iDental

- Ayer, el juez José de la Mata acordó que la Audiencia Nacional asumiera la investigación del presunto fraude de iDental dado el volumen de la causa.
- Se investiga si hubo delitos de administración fraudulenta, estafa, apropiación indebida, falsedad documental, lesiones y contra la salud pública.

Madrid, 27 de julio de 2018. Con motivo de la apertura de diligencias previas por parte del Juzgado Central de Instrucción nº 5, en la que se investiga el presunto fraude de iDental, el Consejo General de Dentistas se ha personado como acusación popular.

Ayer, 26 de julio, el juez José de la Mata acordó asumir esta investigación por el volumen extraordinario de la causa, la existencia de decenas de miles de afectados por toda España y la compleja estructura societaria y de financiación de la compañía. Por estos motivos, la Audiencia Nacional considera que “este tribunal es competente para investigar estos hechos” que pueden ser constitutivos de “delitos de administración fraudulenta, estafa, apropiación indebida, falsedad documental, lesiones y contra la salud pública”.

Ante esta decisión, el Consejo General de Dentistas, presidido por el Dr. Óscar Castro Reino, se ha personado en las diligencias previas como parte acusadora, “al objeto de ejercitar las acciones penales y civiles que procedan contra los denunciados y pedimos que se nos dé vista de lo actuado hasta la fecha, así como la posibilidad de intervenir en todas las demás diligencias del procedimiento”.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.